

RECOMENDACIÓN UIT-R BR.714-1

**INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE PROGRAMAS PRODUCIDOS ELECTRÓNICAMENTE
CON MEDIOS DE TELEVISIÓN DE ALTA DEFINICIÓN**

(Cuestión UIT-R 108/11)

(1990-1994)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que será necesario intercambiar programas entre organismos radiodifusores producidos según la técnica de televisión de alta definición;
- b) que los programas producidos en televisión de alta definición y grabados en cinta magnética se pueden convertir en películas de 35 mm a 24/25 imágenes/s, pero con cierta pérdida de la resolución espacial y una importante pérdida de la capacidad de resolución temporal;
- c) que la conversión de películas a la televisión de alta definición puede producir además una pérdida adicional de la resolución espacial,

recomienda

1. que el intercambio entre organismos radiodifusores de programas producidos en televisión de alta definición se efectúe en vídeo (por ejemplo, en transmisión directa o en cinta magnética) a fin de mantener al máximo el nivel de calidad (véase el anexo 1).

ANEXO 1

**Intercambio internacional de programas producidos electrónicamente
por medio de televisión de alta definición****1. Introducción**

El presente anexo versa sobre el intercambio internacional de programas de TVAD en película y en cinta.

Tales intercambios comprenderán la distribución de programas disponibles en TVAD a entidades de radiodifusión que decidan utilizarlos para la emisión en TVAD o para sistemas de televisión convencionales.

2. Intercambio internacional

Cuando los programas de TVAD se producen por medios electrónicos y los organismos de radiodifusión desean utilizarlos para la emisión en TVAD, la distribución podría efectuarse:

- por medio de una representación vídeo, como una copia de la cinta magnética maestra editada de TVAD, seguida de cualquier conversión de normas necesaria; o
- por medio de películas cinematográficas de 35 mm (24 ó 25 cuadros/s) transferida de la cinta magnética maestra editada.

Cuando se producen programas de TVAD por medios electrónicos y las entidades de radiodifusión desean utilizarlos para la emisión de televisión convencional, la distribución podría efectuarse:

- por medio de una representación vídeo, como una copia de la cinta magnética maestra editada de TVAD, efectuada tras la conversión de normas necesarias; o
- por medio de una cinta cinematográfica de 35 mm (24 ó 25 cuadros/s) transferida de la cinta magnética maestra editada de TVAD.

Para programas producidos por medios electrónicos, cabe esperar que la distribución por cinta proporcione mejor calidad de imagen al evitar la doble transferencia de la fuente electrónica de la película y viceversa.

Cabe hacer referencia al Informe UIT-R BR.1229, donde se describen los dos sistemas disponibles para transferir programas de TVAD en películas de 35 mm.

Desde el punto de vista de la representación del movimiento, las transferencias de películas de 35 mm en 24 ó 25 imágenes/s para el intercambio de programas de TVAD generados electrónicamente entre entidades de radiodifusión puede producir una importante pérdida de la información temporal en todos los programas, incluidos los filmados teniendo en cuenta esa limitación. En consecuencia, cabe esperar que los programas con movimientos rápidos, como espectáculos deportivos, podrían presentar una trepidación molesta si el intercambio se realizara por medio de transferencias de películas. Por el contrario, el empleo de grabaciones en cinta para el intercambio de programas no produciría una degradación adicional en la representación del movimiento.

La televisión de alta definición intercambiada en cinta magnética puede proporcionar excelente resolución de detalles de imagen. Si el intercambio de programas no necesitara conversión de normas, con una copia en cinta se transferirá toda la resolución de la imagen original al organismo receptor. Aun cuando fuera necesario efectuar la conversión de normas, se optimizará el filtrado espacial en el proceso de conversión para transferir a la salida la resolución más alta posible compatible con la salida del sistema de televisión.

En cambio, si se utilizan películas de 35 mm como medio de intercambio, el doble paso del dominio electrónico al óptico (en el grabador de películas) y en sentido inverso (en el telecine), es muy probable que afecte en cierto grado a la resolución de la imagen.

En este aspecto, se debe preferir el empleo de cintas en lugar de películas como medio de intercambio.

Iguals consideraciones se pueden aplicar, en menor grado de importancia, cuando se tiene en cuenta la fidelidad del color y la linealidad de la escala de grises.

3. Conclusiones

Para el intercambio internacional de programas producidos en TVAD entre organismos de radiodifusión, las consideraciones técnicas indican que se debe dar preferencia a procesos totalmente electrónicos, es decir, al intercambio de copias en cintas magnéticas de la cinta maestra editada de TVAD, con conversión de normas o sin ella, según las circunstancias lo exijan.

Cuando sea necesario el intercambio internacional de programas en directo, el proceso electrónico parece la única solución posible.

4. Consideraciones futuras

Se ha demostrado que la «gran producción» (originada electrónicamente) en TVAD es adecuada para las salas de proyección cinematográfica que utilizan pantallas electrónicas.

Estos programas se pueden distribuir también a las salas cinematográficas normales, transfiriendo los originales de cinta magnetoscópica de TVAD a película de 35 mm.

Sería adecuado estudiar las aplicaciones de esta tecnología y es aconsejable colaborar con otros órganos internacionales a este respecto.
